



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veinte (20) de octubre dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Medida cautelar de aprehensión y entrega garantía mobiliaria
Asunto:	Estese a lo resuelto
Radicado:	63.190.40.89.001.2023.00314.00
Demandante:	RCI Colombia Compañía de Financiamiento
Demandada:	Paula Jimena Restrepo Henao
Interlocutorio:	No. 710

Se encuentra a despacho, memorial de la apoderada de la parte actora¹, en el cuales solicita se acceda al retiro de la demanda.

Al respecto es importante precisar que este despacho mediante auto del 25 de septiembre de 2023² profirió providencia rechazando la demanda por no ser subsanada. Por lo tanto, estese a lo resuelto la providencia en cita.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 005.

² Archivo digital No. 004.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2416fe68f9ab1f58db7b07f19d61c5e7a660f4c55db02ba4cb9beef4023a87c2**

Documento generado en 20/10/2023 08:00:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>